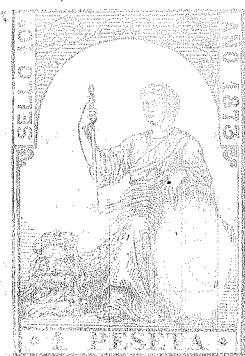


desde primero de Enero, hasta treinta de Junio de este año
por cuenta de la Suma consignada en el artículo tercer Capitulo
lo segundo del presupuesto del ejercicio de Setenta y dos a Setenta y
tres a que corresponde si remolcaren no hallare imbestida toda
ella

Fuendo las once de la mañana del día de hoy como Señalado
para el Sorteo de los asociados que deben componer la Asamblea
municipal de este distrito para el corriente año económico de mil
ochocientos Setenta y tres a mil ochocientos Setenta y cuatro, el Señor
Presidente con el fin de proceder a aquel dispuesto el Toque de la Cam-
pana del Relog segun se dispone en el artículo Setenta y tres de la
ley municipal vigente; y dada la doce hora designada por el acuen-
do de cinco del actual y en los edictos fijados con la debida anticipa-
cion, ordenó la lectura del expediente formado sobre el particular
y de las disposiciones que tienen relacion con el presente acto: teni-
endo presente la cual, introdujo en un Cantaro tantas papeletas co-
mo nombres contienen las cinco secciones de que consta la lista for-
mada y se dio principio a la operacion habiendo designado la
Suerte por asociados para la primera seccion que es la de
propietarios a los sujetos siguientes - D^{no} Juan Pereira Rubio,
Juan do Porto Prado, Alberto Rodriguez Cano, Eugenio Navera de la
Piva, Francisco do Porto Cortes, Agustin Valderama Iglesias, Ma-
nuel Moura Lagoa, Francisco Nestor Castro, Antonio Tres Torres
Andres Lopez Carballero y Agnacion Dani Rita; - Para la se-
gunda que es la de industriales a Benito Velaz Calvino, Ysidro
Maxima Torre, Manuel Lago Amor, Alberto Taybo Rodriguez, Lu-
ciano Rodriguez Lopez, Jose Llorca Barcelo, Juan Mancera
Pereira, y Domingo do Campo; - Para la tercera que es la de



Agricultores a Andrés Peres Via, Eduardo Garcia Campora, Pascual Concheiro, Porto, Pedro Parga Gonzalez, Blas Barrios Ureña, Diego Amado Otero Pedro Lopez Morqueza y Bernardo Rodríguez Fres - Para la Cuarta que es la de Comerciantes a Domingo Martinez Cortizas, Joaquin Castañeda Conceyro, Felipe Rodríguez Hernandez, Andrés Espinosa Hidalgo, Antonio Zúñiga, Andrés Gelabert, Manuel Freix Iglesias Benito Cordes Garcia, Juan Gandino Pico, - Y para la quinta que es la de profesiones a Manuel Rodríguez Pilo, Salustiano Casamei Garcia, Vicente Arias Lopez, Andres Navera Lopez, Francisco Lafont, Jacinto Pilo Lamas, Jacobo Pedreira Navara, Antonio Guerra Carballo, y Antonio Seoane Procha. Sendo pues los sorteados cuarenta y cinco que es el numero triple de los Concejales de que se compone el Ayuntamiento este suspendió la operacion que declara terminada, disponiendo que la lista nominal de los electos se publique en el dia de mañana a medio de Bando segun la costumbre establecida en esta localidad a fin de que dentro del termino de ocho dias puedan resolver por el mismo las excusas y oposiciones que se formulen

Se dió cuenta del informe evacuado por la Comision de Hacienda con vista de la solicitud y relaciones presentadas por D.º José Francisco Cortas, referente a la rebaja que reclama del importe en que obtubo el remate de los arbitrios locales y de consumo por lo que hace al año de Setenta y dos a Setenta y tres, el Ayuntamiento conformandose en un todo con el citado dictamen acuerda: Se haga saber a D.º José Francisco

Costas, entregue desde luego en la deponencia del Ayuntamiento
la Cantidad que venbra adeudar sin perjuicio de tomarle en
cuenta las partidas que comprende el informe de la citada Comi-
sion, procediendose en otro caso por el Señor Presidente
a su execucion conforme a lo prescripto en la ley prebia
la oportuna Certificacion que se ponga de este acuerdo
a continuacion del expediente de remate y documentos
presentados.

Asilo acuerdan y firman dichos Señores
de que yo el oficial primero Secretario interino
Certifico =

Fernando Sullantini ^{Procurador} D. Diaz de losada

Placido Tromoso y
Liria B

Antonio Treviño

Antonio Vazquez Taboada

Diego J. de Maza

Pedro Vales

Antonio Galpe

Antonio Orage

Luis Camp

Sesion extraordinaria de 16 de Agosto.

Senores

San Martin Couiro Presid.^{te}
Diaz de Losada
Sobrinio Couchuro
Amoro Cabradas
Brazo Pivas
Perez Puciro
Gribe Quira
Carro Campana
Muro Manivera
Banos Quirga
Fronero Lara
Cofre Beanas

En la Ciudad de Betancuria
a diez y seis de Agosto de
mil ochocientos setenta y tres.

En virtud de convocatoria espe-
cial se reunieron en la Sala
capitular de la casa Consi-
sorial, bajo la presidencia del Se-
nor D.^o Faustino San Martin
Couiro, Alcalde ordinario, los Senores
Concejales del Ayuntamiento que de
manden se designan, y en reuni-

on, despues de haber discutido convenientemente sobre los cam-
bios para que fueron convocados acordaron lo siguiente

Leida el acta anterior quedo aprobada.

Dado cuenta de una comunicacion de la Junta
Provincial de primera instancia de la Coruna fecha trece
del que cursa por la que manifiesta que conforme con el
Tribunal de oposiciones a escuelas de niñas vacantes en se-
sion del diez, acordara proponer a este Ayuntamiento
para desempeñar la completa de niñas de nueva creacion
de esta Ciudad dotada con setecientos treinta y tres pe-
setas setenta y cinco centimos, casa habitacion y retribu-
ciones de las niñas pupilas en primer lugar a D.^o
Matilde de la Iglesia, en segundo a D.^o Carmen
Cid y Tombo y en tercero a D.^o Francisca Diaz

y Rodriguez; y el ayuntamiento en su virtud dispuso
de haber nombrado lo conveniente nombre para del
semprenar dicha curia a la D.^a Francisca Diaz
Rodriguez acordando se le ponga desde luego en po-
sion expedienale la credencial y titulo que dispone
el articulo veinte de la orden de primero de Abril de
mil ochocientos setenta, noticiandose este nombramiento
a dicha Junta Provincial por medio de certificacions
y se haga saber a D.^a Manuela Corti y Aller que
la esta desempeñando interinamente para que conste.

A lo acordado y firmado S. S. de que
yo el oficial primero Secretario interino certifico =

Francisco In Mañan

Fran^{co} Diaz de Losada

Luis M.^o Perez

José M.^o Minoff

Andrés Arribas

José Carro

Antonio Golpe

Francisco Lobos

Placido Francisco y
Luis

Marcial Ramos Lugo

Eugenio Gampo



N.º 0209259

Sesion ordinaria de 19. de Agosto

~~Senores~~
San Martin Concejo Presidente
Dias de Lorada
Gimier Carbada
Perez Puccio
Vales Mosquera
Moro Manibera
Pazos Quiroga
Golpe Armas
Luis Ojeda

En la Ciudad de Betanzos a diez y nueve dias del mes de Agosto año de mil ochocientos setenta y tres. Reunidos en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor D.º Fructosio San Martin Concejo, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se designan, y así reunidos con objeto de celebrar la Sesion ordinaria de este dia,

despues de haber discutido lo conveniente acordaron lo siguiente
Leida el acta anterior i quedó aprobada

Se dio cuenta de las relaciones de los gastos ocasionados con motivo de los reparos hechos en la estacion telegrafica, Cuadras del Archivo, planta alta y mas departamentos del mismo que detalladamente espresan las presentadas por los maestros Urbanjo me Lopez, y Ramon Maguieira, importantes ambas mil cuarenta y nueve reales; el Ayuntamiento acuerda prestarles su aprobacion, y que se satisfaga la cantidad referida por cuenta de lo consignado en el articulo Septimo, Capitulo Setto del presupuesto en ejercicio.

Se dio cuenta de una comunicacion de D.ª Manuela Picoliti, fecha diez y ocho del actual en la que manifiesta que no comb

mandole continuar por mas tiempo al frente de la Ensenanza de la escuela publica de niñas que le habia sido confiada interinamente, suplicaba se le relevase de aquella, y disponer que una persona se encargue de recoger las llaves de la Casa escuela, y unos pocos libros del fondo del establecimiento unico material que existe; y el Ayuntamiento en su vista acuerda admitir la renuncia que hace la D^a Manuela; y que esta forme por duplicado el inventario que prescribe la ley, haciendose cargo de todo interinamente el Secretario, para entregar un dia a la maestra nombrada

Se dio cuenta de la relacion de los gastos que ocasiono la demolicion del Claustro y fachada del P^o Comvento de San Francisco que fue necesario para la apertura de la Calle de Travesia que desde esta, da servicio a la de la Rivera, formada por Luis Jero Dopico, como encargado al efecto por la comision de obras; y el Ayuntamiento por mayoria acordó prestarle su conformidad y que desde luego se haga entrega al Luis Jero Dopico, de los dos mil nuebe cientos cuarenta reales, que importaron aquellos, segun dicha relacion, deduciendo de esta suma, la de siete cientos reales que desp^o de entregar por el remate que obtuvo a favor de las maderas y teja que contenia el Claustro, y fachada relacionados, quedando por tanto reducido el credito, a dos mil dos cientos cuarenta reales, que se satisfaran, por cuenta del Capitulo no eno articulo de tab del presupuesto en ejercicio, segun lo acordado por la asamblea municipal, en sesion publica de veinte y nuebe de Julio ultimo

Tambien se dio cuenta de una solicitud fecha diez y ocho del que cursa sucrita por Fulgencio Rodriguez arriego de Vicente Vargues Sepora, vecino y empadronado en esta Ciudad por la que manifiesta que la piera comun de la planta alta del edificio Archivo, le inutiliza una de las Cuadras de la planta baja, habiendole perdido por ese motivo porcion de yerba

Se ca que tenia de pontada en la misma; y el Ayuntamiento en su vista acuerda que se haga un depósito interior con un Caño de piedra que conduzca las aguas para fuera de la alameda llevandolo por debajo de la Bolsa de una de las puertas o ventanas del edificio, formandose desde luego el presupuesto correspondiente por la Comision de obras, y anunciandose su remate.

Dado cuenta del estado de la ejecucion entablada contra Dⁿ Jose' Francisco Costas, por lo que resulto adeudari por consecuencia del remate de los arbitrios locales y de consumo, del año economico de mil ochocientos Setenta y doi a Setenta y tres, el Ayuntamiento, acuerda que se lleve a efecto el pago poniendose Certificacion del informe evacuado por la comision de Hacienda para que sepa la Cantidad liquida que tiene que entregar, sin perjuicio de los abonos que en su y en contra puedan resultar segun el citado informe.

Tambien se dio cuenta de una Solicitud fecha diez del que cursa suelta por Antonio Otero, Alcalde pedaneo de la parroquia de Pontellai, por la que solicita licencia para tomar banos; y el Ayuntamiento se la concede por cuatro meses acordando que en el interin se encargue del despacho de la citada alcaldia pedanea Jose' Sebastian Otero que es el que le corresponde segun la terna formada.

Se acordo satisfacer al encargado de la Imprenta publica, por cuenta del Capitulo de Improvistos el importe del doce por ciento procedente del descuento que viene sufriendo desde primero de Enero ultimo hasta treinta de Junio, tambien ultimo.

En virtud de mocion verbal hecha por el Regidor

Indico, se acordó elebar una esprocion al Señor Gobernador de esta provincia, afín de que se liba disponer se mande que a los diseños de las fachadas de varias Casas de la Calle de la Rivera, que es preciso espropiar para ensanchar aquella en la forma que lo dispone la ley de Carreteras.

Por reclamacion de varios Señores Concejales, se acordó instar desde luego en la forma que dispone la ley el oportuno expediente para la espropiacion de los Salidos unidos al Cuartel de la Rivera, por ser de reconocida necesidad y utilidad publica para el distrito, para de este modo unir el Muelle del Paño formoso con el del Puente Viejo, sin lo cual no puede verificarse, y de no llevarlo a efecto origina perjuicios considerables al vecindario.

Diose cuenta de las presentadas por los comisionados para las funciones del patrono Tutelar de la Ciudad el glorioso San Roque celebradas en los dias Catorce, quince, y dieciséis del actual, y el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobacion y que se pague desde luego su importe previo el oportuno libramiento.

Asi mismo se dio cuenta del presupuesto formado por la Comision de obras comprendido de las que se precisan para asegurar el esquinjal de las Casas de D^{na} Eugenia Navera y el de la de D^{na} Josefa Nunez Arilo, acordandose prestarle su aprobacion y que desde luego se anuncie su remate para el dia Jueves veinte y uno del corriente y hora de una de la tarde.

Por varios Señores Concejales se propuso al Ayuntamiento que por cuenta de las economias que resulten en el presupuesto de Setenta y dos a Setenta y tres se constuya



un Malecon de piedra pirarua en la Alca vieja que facilite con desahogo el embarque y desembarque de maderas piedras, impidiendo depositos de las primeras en aquel punto como esta sucediendo en la actualidad; y el Ayuntamiento de Pestimo la citada proposicion, fundandose en que dichas economias las tenia para la espropiacion de la puerta de la Ciudad que se halla pendiente de resolucion en el Jurgado de primera instancia del partido por consecuencia de la oposicion formulada por D^a Josefa Nunez Nilo, disenada de parte de la Casa que debe espropiarse.

Dado lectura a la regla tercera del articulo Setenta y dos de las ordenanzas generales de Aduanas de quince de Julio de mil ocho cientos Setenta el Ayuntamiento en su vista autoriza la carga y descarga de Buques mayores y menores y toda clase de mercancías, el Muelle que acaba de construirse en la playa del Bayoformoso lo mismo que se esta verificando en el del Puenteviejo, lo que se anuncie al publico para conocimiento de todo el vecindario; poniendose tambien en el del Señor Administrador de Ventas de este partido para que se sirba prestarle su conformidad.

Se dio cuenta de la obligacion y fianza constituida por D^{no} Joré Francisco Corrae, arrendatario de arbitrios locales y de consumo, por el año economico actual; y teniendo presente que

los fiadores que presento son los mismos que garantizaron el arriendo del año anterior, cuyo remate obtuvo tambien el Dⁿ Jose' Francisco Costas, y que este se halla deudor al Municipio por consecuencia de dichos arriendos de mayor particion de reales, lo cual en su dia puede afectar responsabilidad a los citados fiadores; con el fin de evitar perjuicios a los fondos Municipales, el Ayuntamiento acuerda: Se haga saber al Dⁿ Jose' Francisco Costas, que dentro de segundo dia amplie la citada fianza con diferentes sujetos de los que compran de la que escribe en este expediente: pongase Certificacion en el mismo y se le entere.

Así lo acordaron y firman dichos Señores de que yo el oficial primero Secretario interino Certifico:-

Francisco Yuste Martin *Pro* la D^{ca} Diaz de Cordoba

Antonio Golpe

Antonio Yuste Zabaada

Jose' M^o Perez

Antonio Yuste Zabaada

Antonio Yuste Zabaada

Antonio Yuste Zabaada

Eugenio Garza